



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-37127341-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-37127341-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma FRIDIMEX S.A., CUIT N° 30613240574, Legajo N° 1.014 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Ingeniero Electromecánico ERNESTO MILSZTAIN, Documento Nacional de Identidad N° 7.596.683, Matrícula Profesional (COPITEC) N° 453, como Director Técnico de la firma FRIDIMEX S.A., Legajo N° 1.014, con domicilio legal en la calle Warnes N° 1.085 y depósito en la calle Estado de Israel N° 4.237, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 09 de junio de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Bioingeniero FEDERICO PABLO RAMOS, Documento Nacional de Identidad N° 92.192.767, Matrícula Profesional N° 11.620, como Director Técnico de la firma FRIDIMEX S.A., Legajo N° 1.014, con domicilio legal en la Av. Estado de Israel N° 4.237 y depósito en la Av. San Martín N° 4.368/74, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-37127341-APN-DFYGREPM#ANMAT